

ENTRADA 11269

Fecha: 04-07-2013 11:41

SN

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D^a [REDACTED]
[REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICAN:

Que se ha personado el día veintiséis de junio de dos mil trece en las instalaciones de ArcelorMittal Gipuzkoa S.L.U. (Fábrica de Zumárraga), situada en [REDACTED] en la localidad de Zumárraga (Guipúzcoa).

Que la visita tuvo por objeto comprobar la finalización de la limpieza y descontaminación, desde el punto radiológico, realizada como consecuencia de la fusión de una fuente de Cesio-137, ocurrida en la citada factoría y notificada al CSN el día cuatro de noviembre de dos mil once.

Que la visita fue recibida por D. [REDACTED] (Responsable de Medio Ambiente), quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta de inspección que se redacte, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos, y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica; lo cual se notificaba a los efectos de que el titular expresase que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable debido a su carácter confidencial o restringido.

Que los representantes de la instalación manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección y que toda la documentación que se aporte durante la inspección tiene carácter confidencial y restringido y solo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección a menos que expresamente se indique lo contrario.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta que:

- Que se realizó una caracterización radiológica en detalle de las zonas que resultaron afectadas durante el suceso de fusión de una fuente de Cesio-137 en la acería el día 4 de noviembre de 2011.

- Que las medidas fueron realizadas con radiómetro [REDACTED], número de serie 013629, propiedad del CSN, cuya última calibración fue realizada el 15 de marzo de 2013 por el [REDACTED] el cual es un laboratorio asociado al Centro Español de Metrología y Depositario de Patrones Nacionales.

- Que el fondo radiológico de la zona medido fue de 67 nanosievert por hora. Dicho valor fue medido en una zona libre de obstáculos y lejos de las zonas que resultaron afectadas.

- Que las medidas realizadas en las zonas afectadas se presentan en la tabla siguiente:

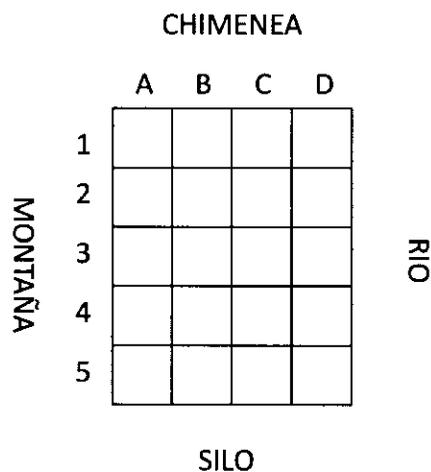
ArcelorMittal

SN

Zona	Valor máximo (nSv h ⁻¹)	Valor Medio (nSv h ⁻¹)
Acopio de bolsas big-bag con polvo de acería	84	73
Zona de horno	87	66
Cabina para análisis de muestras de acero	87	69
Cabina para el control del horno	99	74
Tubo acodado de entrada a la cámara de combustión	85	70
Tubo acodado de salida de la cámara de combustión	85	64
Tubo refrigerado de salida de polvo de acería	87	65
Zona de vertido a colada continua	96	70
Cabina de colada continua	76	68
Exterior entre la salida de acería y anterior al filtros de mangas	101	69
Zona a nivel del suelo de la descarga del silo	101	91
Tolvas del cambiador de calor	76	56
Área de la descarga del silo	59	36
Válvula de salida de descarga del silo (parte cónica del silo)	131	120
Área superficial del apagachispas	97	84

- Que además se realizó una vigilancia radiológica en detalle de las zonas superiores e inferiores de los filtros de mangas, ya que estas zonas resultaron muy afectadas como consecuencia del suceso de fusión de una fuente de Cesio-137.

- Que para cuantificar radiológicamente la zona inferior, se cuadrículó ésta de acuerdo con la figura siguiente:



A
 ArcelorMittal

SN

- Que los valores medidos en cada una de las tolvas de la cuadrícula se expresan en la tabla siguiente:

Cuadrícula	Valor máximo (nSv h ⁻¹)	Valor Medio (nSv h ⁻¹)
5-A	90	80
5-B	77	62
5-C	78	73
5-D	85	80
4-A	84	74
4-B	98	90
4-C	110	95
4-D	75	60
3-A	84	75
3-B	92	80
3-C	81	61
3-D	87	70
2-A	90	76
2-B	100	80
2-C	105	90
2-D	96	75
1-A	79	67
1-B	75	59
1-C	88	72
1-D	76	71
Area central bajo filtros de mangas	75	48

- Que los valores medidos en la parte superior de los filtros de manga se expresan en la tabla siguiente:

Zona	Valor máximo (nSv h ⁻¹)	Valor Medio (nSv h ⁻¹)
Chimenea – Montaña	85	77
Silo – Montaña	84	71
Silo – Rio	82	76
Chimenea – Rio	75	42

- Que a requerimiento de la inspección, ArcelorMittal Gipuzkoa S.L.U. (Fábrica de Zumárraga) se proporcionó una copia del informe de la empresa [REDACTED] "Informe de dosimetría interna para ArcelorMittal Zumárraga".

- Que las medidas fueron realizadas por un contador rápido de la marca [REDACTED] Services, modelo Quicky III que dispone de cuatro detectores de yoduro sódico adecuadamente calibrados, que cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la guía 7.1 del CSN en cuanto a metodología de medida, mantenimiento, calibración y verificación; según se describe en el mencionado informe.

ArcelorMittal
 Gipuzkoa, S.L.U.
 ZUMÁRRAGA

SN

- Que las medidas realizadas a los trabajadores se hicieron los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2011, según consta en el citado informe.

- Que las medidas se realizaron a 129 trabajadores de ArcelorMittal Gipuzkoa S.L.U. (Fábrica de Zumárraga); y la dosis final asignada a todos los trabajadores medidos es 0 milisievert, según consta en el informe.

Que por parte de los representantes de ArcelorMittal Gipuzkoa S.L.U. (Fábrica de Zumárraga) se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos oportunos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presenta acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de junio de dos mil trece.



Inspector



Inspectora

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de ArcelorMittal Gipuzkoa S.L.U. (Fábrica de Zumárraga), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.




celorMittal
ArcelorMittal Gipuzkoa, S.L.U.